

CIRCULAR Nro. 70/10

**Contrato Disponible Soja 30 días
Excedentes y Faltantes**

Se pone en conocimiento de los operadores que a los efectos de agilizar la carga administrativa en los procedimientos de entrega de estos contratos, el Directorio resolvió que la misma se dé por cumplida con un excedente en más o en menos del 5%.

La presente disposición entrará en vigencia para las entregas que, por estos contratos, se realicen **a partir del próximo 25 de octubre** en adelante.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2010

Cdor. Gustavo A. Picolla
Gerente